A FIFPRO MEMBER

ACOLFUTPRO
REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA.

FIFPRO AMÉRICA

Bogotá D.C., abril 05 del 2022

Doctora
MARTA LUCÍA RAMÍREZ
Ministra de Relaciones Exteriores
Ciudad

ASUNTO: SITUACIÓN FUTBOLISTA DETENIDO INJUSTAMENTE EN ISLANDIA

Respetada señora Ministra:

En nombre y representación de las/los futbolistas profesionales, miembros de la Asociación Colombiana de Futbolistas Profesionales -ACOLFUTPRO-, reciba un cordial saludo y nuestros mejores deseos en el desarrollo de sus actividades.

Sra. Ministra, nos vemos en la necesidad de recurrir ante su despacho para solicitarle que, por su intermedio, en su condición de vicepresidente de la Republica y Canciller, el gobierno colombiano le brinde apoyo al futbolista profesional **ANDRES RAMIRO ESCOBAR**, quien se encuentra en Islandia en condiciones absolutamente precarias, a la espera de que se tramite la apelación, dentro del caso No. 007-2021-58708.Umbj.

El Sr. Escobar fue injustamente acusado de violación al tener relaciones sexuales con la víctima, supuestamente sin su consentimiento. Previo a su proceso de juzgamiento el Sr. Escobar fue objeto de vulneración de sus derechos, por parte de la policía desde el momento en que fue detenido el 20 de septiembre de 2021 y por espacio de 4 meses sin el cumplimiento de los requisitos para retener su pasaporte y cancelar su visa de trabajo, hasta que fue resuelto llevarlo a juicio el 20 de diciembre de 2021, un día antes de utilizar el tiquete aéreo, que había adquirido para poder retornar al país.

En sentencia de primera instancia el Sr. Escobar fue condenado a 2 años y 6 meses de prisión y pagar una suma por concepto de perjuicios a la víctima, honorarios de su abogado defensor y de su tutor legal (costas judiciales).

Desde el 20 de septiembre de 2021, el Sr. Escobar no puede, trabajar, sin contar con recursos suficientes para asumir el costo de su vivienda y manutención.

El pasado jueves 31 de marzo de 2022, sostuvimos una reunión virtual con el Sr. Escobar su abogado, quien nos informó que presento oportunamente el recurso de apelación y que la segunda instancia, se tramitaría ante un tribunal, en una audiencia que se estima se podrá

realizar en un plazo no menor de seis meses, por cuanto no cree que se pueda realizar en mayo y el plazo para adoptar la decisión será de por lo menos un mes, lo que coincidirá con las vacaciones de verano y por esa razón el estima que solamente hasta agosto o septiembre de este año, se podrá tramitar en su totalidad la segunda instancia de este proceso.

El Sr. Escobar, se comunico con el Dr. Juan David Vélez- Representante a la Cámara de los Colombianos en el exterior, quien el pasado 03 de marzo envió una comunicación, que anexo al presente escrito, a la doctora Fulvia Elvira Benavides Costes- Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano de este ministerio y al Dr. Miguel Dario Clavijo McCormick - Consell de Colombia en Estocolmo, en la cual explica la situación que atraviesa el Sr. Escobar.

Sra. Ministra, lo cierto del caso es que a la fecha de la presente comunicación el Sr. Escobar no ha recibido apoyo efectivo de las autoridades del Gobierno de Colombia a las que ha recurrido y se encuentra en un estado de indefensión económica y judicial, manteniéndose retenido por las autoridades en Islandia, en forma injusta y siendo objeto de un trato absolutamente discriminatorio que viola sus derechos humanos.

Conocedores de su interés, para que los ciudadanos colombianos recibamos un trato digno y justo, en el lugar del mundo en el que se encuentren, le solicitamos de manera respetuosa su **URGENTE** intervención, para que a través de los mecanismos diplomáticos el gobierno de Islandia garantice, al Sr. Escobar condiciones mínimas y suficientes para solventar sus necesidades básicas, otorgándole una visa temporal de trabajo que le permita generar ingresos para sostenerse mientras se le garantiza un juicio justo en el tribunal al cual sea repartido este caso, sobre el cual solicitamos que el gobierno de Colombia exhorte que se respeten los derechos del Sr. Escobar.

Con consideraciones de aprecio.

Respetuosamente,

CARLOS F. GONZÁLEZ PUCHE
Director Ejecutivo
ACOLFUTPRO

LUIS A. GARCIA SUAREZ
Secretario General
ACOLFUTPRO